

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA DEL LOCAL DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Objeto del procedimiento

El objeto de presente procedimiento es regular la enajenación onerosa del denominado Centro Cultural de Espinosa de los Monteros sito en C/Progreso 12 con una superficie de 386,00 m2., propiedad de Caja de Burgos Fundación Bancaria, identificada con N.I.F. G09000787 y con domicilio en Burgos, plaza de la Libertad s/n (Casa del Cordón, planta 1ª).

Descripción del inmueble principal y fincas objeto de enajenación

El inmueble objeto de enajenación es antiguo centro cultural de Espinosa de los Monteros, que consta de un salón de actos y sala de exposiciones con la siguiente referencia catastral:

5295917VN5659N0037RY



Características singulares

LOCAL COMERCIAL.- CALLE EL PROGRESO Nº 12 ESPINISA DE LOS MONTEROS BURGOS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILLARCAYO BURGOS
TOMO 1.878
LIBRO 90
FOLIO 4
FINCA 13.210
SUPERFICIE SEGÚN CATASTRO
PLANTA BAJA 335,00 m2.
ENTREPLANTA 51,00 m2.
SUPERFICIE SEGÚN ESCRITURA
PLANTA BAJA 328,00 m2.
ENTREPLANTA 50,00 m2.
SUPERFICIE A TASAR: LA CONSIGNADA EN ESCRITURA

Importe mínimo para la presentación de ofertas.

De acuerdo con la tasación realizada por la parte vendedora, el precio mínimo a ofertar para la adquisición del inmueble ascenderá a CIENTO CUARENTA Y DOS MIL EUROS (142.000,00 euros), IVA o impuesto de transmisiones no incluido. Todos los gastos derivados de la operación incluido el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía) por cuenta del comprador.

Una vez adjudicada la subasta, se procederá a la formalización notarial de la venta en el plazo máximo de treinta días desde su adjudicación. En caso de no cumplirse este plazo por causa imputable al beneficiario, se entenderá desestimada su oferta.

Procedimiento para la presentación de ofertas.

Las ofertas para la adquisición del inmueble descrito anteriormente deberán presentarse en sobre cerrado debidamente sellado o lacrado para evitar su apertura o manipulación.

Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en Caja de Burgos, Fundación Bancaria, (C/La Puebla 1- Edificio Nexo- 09004, Burgos) hasta el lunes 15 de diciembre de 2025 a las 14:00. indicando expresamente en el sobre: "SUBASTA LOCAL EN ESPINOSA DE LOS MONTEROS".

La parte vendedora no requiere a los ofertantes consignar cantidad alguna para la presentación de la oferta.

Procedimiento para la apertura de ofertas y adjudicación de la subasta.

Una vez finalizado el periodo para la presentación de las ofertas, el miércoles 17 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas en el Edificio Nexo se procederá a la apertura de las ofertas presentadas.

Este procedimiento será público para aquellas personas o entidades que hayan presentado oferta, pudiendo acudir al acto.

Criterio para la adjudicación

El criterio básico para la adjudicación del inmueble será el económico por lo que se realizará una prelación de adjudicatarios en orden decreciente tomando como primer adjudicatario la oferta económica más alta. En caso de renuncia del primer adjudicatario se procederá adjudicar a la segunda propuesta económica más elevada y así sucesivamente.

La Fundación se reserva el derecho de no adjudicar la venta en caso de que las ofertas no alcancen el importe mínimo identificado anteriormente.

Contacto

Para cualquier duda que pudiera surgir o aspecto que quisiera trasladar, quedamos a su disposición en la indicada sede de la Fundación, en el teléfono 947258113 o en el correo electrónico intranet@cajadeburgos.com